

SECRETARIA. JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR, junio (8) de (2022)

EXPEDIENTE: 127-2021

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BERIL ESTHER DE LA HOZ CASTELLANOS

DEMANDANTE: YESID SEPULVEDA GONZALEZ

Al Despacho de la señora juez el proceso de la referencia, informándole de la renuncia presentada por el doctor ALDO VICTOR PUELLO RAMOS, como apoderado del demandante Sírvase proveer.

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR,
junio ocho (8) de dos mil veintidós (2022)**

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el art. 76 del C.G.P, el juzgado por ser procedente,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: ACEPTESE la renuncia presentada por el doctor ALDO VICTOR PUELLO RAMOS, portador de la cédula de ciudadanía No. 1.050.954.490 y T.P. No. 276.885 del CSJ como apoderado BERIL ESTHER DE LA HOZ CASTELLANOS., en los términos y para los fines establecidos en el poder otorgado. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico
No. **24** de fecha **13** de **JUNIO** de 2022.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.